



BUIN, 12 ENE 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 128 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 60 de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbruese como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por medio del Memorándum N° 06, de fecha 04 de enero de 2023, el Director de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal asignar fondo a rendir, por una sola vez, para cubrir gastos por la instalación de cámaras de seguridad en sector de Villa Rengifo.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar la entrega de fondo a rendir.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, por única vez, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **15 UTM** (quince Unidades Tributarias Mensuales), a nombre de **Alex Corral Pérez**, Cédula de Identidad N° , Director de Seguridad Pública.

2.- El fondo será destinado para financiar los gastos que conlleva la instalación de cuatro (4) cámaras de seguridad en sector de Villa Rengifo; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	22.01.02	\$926.535.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. PCL.mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2023\Alex Corral Pérez\_Cámaras Seguridad Villa Rengifo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)